



Gobierno constituye la Fiscalía Supraterritorial contra el crimen organizado

Description

El presidente de Chile, Gabriel Boric, promulgó hoy la ley que crea la Fiscalía Supraterritorial (FST), una unidad especializada en el combate al crimen organizado y la investigación de delitos de alta complejidad.

El nuevo organismo estará incorporado al Ministerio Público y tendrá capacidad para operar en todo el territorio nacional.



Durante la ceremonia, Boric señaló que se trata de un esfuerzo más para modernizar la legislación y adecuarla a los problemas de seguridad de la sociedad chilena.

Aludió, también, a otros temas pendientes, como el levantamiento del secreto bancario para seguir la ruta del dinero que generan las organizaciones criminales, dentro y fuera del país.

Es importante, dijo, que el Congreso Nacional saque adelante ese proyecto para profundizar en la trama invisible del narcotráfico y otras formas de delincuencia organizada.

Acerca de las discusiones generadas en torno al tema en las cámaras legislativas, el presidente señaló que no se trata de una pugna entre el Gobierno y la oposición, sino de ponerse todos en línea y perseguir unidos a los jefes del crimen.

El gobernante alertó sobre los riesgos existentes cuando el accionar de estas bandas se convierte en algo natural y común dentro de una sociedad.

La dirección de la FST será ejecutada por alguien de la total confianza del Fiscal Nacional, según establece la norma promulgada este martes, y entre sus tareas figura crear el Sistema de Análisis Criminal para el Crimen Organizado y Delitos de Alta Complejidad.

También quedó establecido que será la Fiscalía Regional Metropolitana, o la FST, según determine el Ministerio Público, la unidad encargada de los delitos cometidos en el extranjero que resulten de competencia de los tribunales chilenos.

El nuevo organismo estará en pleno funcionamiento en un plazo de seis meses a partir de hoy.

El Maipo/PL

Imágenes:Presidencia de la República

Date Created

Septiembre 2025

www.elmaipo.cl